

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**REUNIÓN JEFES Y JEFAS DE FRACCIÓN**

**Acta de Sesión Ordinaria N°. 15  
Jueves 11 de octubre de 2018**

**PRIMERA LEGISLATURA  
1º de mayo de 2018 — 30 de abril de 2019**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
1º de setiembre de 2018      31 de noviembre de 2018**

**REUNIÓN DE JEFES, JEFAS Y SUB JEFES Y SUBJEFAS DE FRACCIÓN**

***Sesión Ordinaria N°. 15 - Jueves 11 de octubre del 2018***

***Legislatura 2018-2019***

**Inició: 11:11 horas**

**Concluye: 12:11 horas**

**Presentes:**

Diputada Carolina Hidalgo Herrera, **Presidenta de la Asamblea Legislativa**

Diputada Ivonne Acuña Cabrera, **Segunda Secretaria**

**Jefes y Jefas de Fracción**

Diputada Carlos Ricardo Benavides Jiménez, **Partido Liberación Nacional**

Diputado Carlos Avendaño Calvo, **Partido Restauración Nacional**

Diputado Víctor Morales Mora, **Partido Acción Ciudadana**

Diputado Erwen Masís Castro, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputado Wálter Muñoz Céspedes, **Partido Integración Nacional**

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez, **Partido Republicano Socialcristiano**

Diputado José María Villalta Florez-Estrada, **Partido Frente Amplio**

**Subjefes y Subjefas de Fracción**

Diputada Carmen Irene Chan Mora , **Partido Restauración Nacional**

Diputada Nielsen Pérez Pérez, **Partido Acción Ciudadana**

Diputada María Vita Monge Granados, **Partido Unidad Social Cristiana**

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco, **Partido Integración Nacional**

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, **Partido Republicano Socialcristiano**

## AGENDA

1. *Discusión y aprobación del acta anterior.*
2. *Integración y conformación de la Comisión Especial para conocer el Expediente 18.629 “REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”*
3. *Directriz para la corrección formal de proyectos de Reforma Constitucional, de Acuerdos Legislativos*
4. *Aplicación del artículo 119 del Reglamento en relación con las resoluciones 12250-2015, 2018-11658 y 2018-13520 de la Sala Constitucional.*
5. *Nombramientos pendientes.-*
  - *EXPEDIENTE N.º 19.780 Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.*
  - *EXPEDIENTE N.º 19.940 Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.*
  - *EXPEDIENTE N.º 20.229 Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017.*
  - *EXPEDIENTE N.º 20.301 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Eva María Camacho Vargas, a partir del 1º de abril del año en curso (originalmente denominado: Reelección o no de la señora Eva María Camacho Vargas, como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.*
  - *EXPEDIENTE N.º 20.381 Elección De Un(a) Magistrado(a) De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia, Por Jubilación De La Máster Zarela Villanueva Monge, A Partir Del 15 De Mayo De 2017.*
  - *EXPEDIENTE N.º 20.739 Nombramiento del Defensor (a) de los Habitantes de la República por motivo de la renuncia de la señora Montserrat Solano Carboni.*
6. *Agenda del Plenario.*
7. *Asuntos varios.*

**Presidenta:**

Buenos días a todos y todas. Damos inicio a las once horas con seis minutos damos inició la reunión de Jefes y Subjefaturas de Fracción, sesión ordinaria N.º 15, con la Fracción del Partido Republicano Social Cristiano; Frente Amplio; Partido Integración Nacional; Restauración Nacional y Acción Ciudadana.

Como primer punto.

**1. *Discusión y aprobación del acta.***

En discusión y aprobación el anterior. No hay observaciones, la tenemos por discutida.

Aprobada.

**2. *Integración y conformación de la Comisión Especial para conocer el Expediente 18.629 “REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 51 PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN ESPECIAL DEL ESTADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”***

Lo siguiente es conocer la posibilidad de que ustedes me hicieran la recomendación de posibles nombres para conformar la Comisión Especial para conocer el expediente de Reforma Constitucional artículos 51 para garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad. La conformación debe ser de 5 personas, donde deben integrarse por las cinco fracciones de mayor número.

Tengo la sugerencia de la diputada Montero Gómez, por parte de Acción Ciudadana; Díaz Mejía por parte de la Unidad Social Cristiana; Segreda Sagot por parte de Restauración Nación y Villegas Álvarez por parte del PIN. Nada más que tengo pendiente a María José Corrales por parte de Liberación.

Entonces con esa integración, pasaríamos a nombrarla e instalarla cuanto antes, para poder avanzar sobre ese tema.

**3. *Directriz para la corrección formal de proyectos de Reforma Constitucional, de Acuerdos Legislativos***

En el tercer punto de la Agenda está la directriz para la corrección formal de los proyectos de reforma constitucional, acuerdos legislativos y proyectos de ley; acá puntualmente sería una directriz administrativa de la Presidencia, que permitan dar como mayor agilidad a la parte inicial de los proyectos de ley, o acuerdos legislativos a reformas constitucionales; esto en atención, al llamado de atención

que hicieron tanto de parte de la Fracción del Partido Restauración Nacional, como de la Unidad, de que los proyecto estaban tardando mucho.

De previo a emitir la resolución, quería compartirlas con ustedes para que puedan conocerla. Voy a leerles la parte dispositiva nada más, diría lo siguiente, en la sección de lo que corresponde a la Secretaría del Directorio:

1. El Departamento de la Secretaría del Directorio, sólo podrá recibir los proyectos de ley que se presenten de acuerdo con lo indicado en el artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa (en adelante RAL), de lo contrario no serán admitidos por parte de este Departamento”.

Ese artículo hace más que todo, referencias a forma, tipos de letras, tamaño y demás.

2. El Departamento de la Secretaría del Directorio remitirá tanto el digital y el impreso del proyecto de ley, acuerdo o reforma constitucional, al Departamento de Servicios Parlamentarios, a más tardar un día después de recibido.

Aquí lo importante es que de un Departamento a otro, fijarles el plazo máximo de un día de traslado de la Secretaría del Directorio a Servicios Parlamentarios y bueno, por supuesto que se requiere el digital y el impreso. Cuando se hizo la revisión administrativa, la Secretaría del Directorio lo que planteaba es que muchas veces los diputados o diputadas, presentan el físico y dicen, ya ahorita les traigo el digital y a veces pasa que no lo llevan, tardan y eso ha atrasado un poco; ese es un poco el planteamiento de ellos, pues tener la (inaudible), que es indispensable que al mismo momento de presentación, tanto el físico como el digital y que por supuesto sea la misma versión, porque ha pasado, en ocasiones, en las que no es compatible uno con el otro.

De inmediato ingresa Servicios Parlamentarios y tiene los siguientes pasos:

1. El Departamento de Servicios Parlamentarios deberá confrontar el texto impreso y el digital y en el caso de discrepancia entre ellos privará el texto impreso... –se le dará prioridad al documento impreso–. Luego, subirá de manera inmediata el texto al Sistema de Información Legislativa (SIL) con una advertencia en la parte superior del texto donde indique que se encuentra sujeto a cambios por corrección de errores formales, materiales e idiomáticos.

Es decir, priorizar el escrito, en caso de que hubiera una discrepancia e intentar subirlo al sistema de información de una vez, con la leyenda de que está pendiente de revisión.

¿Por qué esto? Porque lo que pasa es que un poco la práctica ha sido, que no lo suben hasta que no tengan la revisión, y esa justamente ha sido la queja de las y los diputados, que no se suba al sistema de información y por tanto no hay como esa publicidad o esa información.

2. Una vez confrontados los textos, el Departamento de Servicios Parlamentarios realizará una revisión para detectar errores formales, materiales e idiomáticos a más tardar en los tres días hábiles –o sea un plazo específico de tres días–... En este mismo plazo, el director del Departamento de Servicios Parlamentarios deberá enviar una nota al proponente o proponentes y sus respectivos jefes de despacho en la que advierte sobre los errores encontrados.
3. Si un diputado o diputada considera no requerir de la revisión filológica deberá manifestar de forma expresa.

Esa es una opción que habíamos dado, la posibilidad de que cuando ingresa el expediente y no les interesa ésta revisión, lo hagan un saber por escrito a la Secretaría del Directorio, para que omita esa sección y por tanto, el proceso se más ágil; eso sí, bajo la responsabilidad siempre de él, o la proponente, que ese proyecto se fue sin revisión filológica o idiomática por interés de ellos.

Nada más voy a terminar de leerla y tal vez hacemos como el intercambio:

4. Cuando el proyecto sea iniciativa del Poder Ejecutivo, el Departamento de Servicios Parlamentarios no deberá proceder con la revisión para detectar errores.
5. El proponente o los proponentes podrán autorizar las enmiendas propuestas en un plazo de dos días.
6. Si el diputado o la diputada no manifiesta interés de las correcciones, el proyecto se mantiene como fue presentado originalmente.
7. En caso de que exista dentro de las reformas, la posibilidad de sugerir un cambio en el título, pues obviamente eso se le informa a la Secretaría del Directorio para que el proceso sea conforme.

Básicamente eso sería como en general la directriz.

Me indica don Miguel Angel que les compartió a los diferentes asesores y asesoras el borrador de directriz administrativa, para que ustedes puedan hacer las sugerencias. Ya hemos recibido alguna retroalimentación para eliminar o mejorar algunas redacciones.

Diputada Chan.

**Diputada Chan Mora:**

Era un punto que según entiendo los asesores lo habían visto, el punto 3 que usted leyó, se metiera en el punto 1, que sería agregar la parte de la revisión filológica, que se deberá manifestar en forma expresa en el momento de la presentación, para que ya el proceso siga.

(Diálogo)

**Presidenta:**

Básicamente, eso es lo más importante, lo que hace la resoluciones es poner plazos concretos y cortos a los dos Departamentos, y habilita la posibilidad de que nunca ha estado (inaudible); o sea, siempre ha existido esa ventana de oportunidad, pero si no, dejarlo claro que cada quien puede renunciar a las revisiones para hacerlo más expedito, si considera oportuno.

Estaríamos con ese tema.

Es importante que se lo transmitan tal vez a los compañeros que han tenido interés en el tema, les compartan el borrador de directriz y ya cuando este oficializado, para que ellos la puedan revisar.

Seguimos con el punto número 4.

***4. Aplicación del artículo 119 del Reglamento en relación con las resoluciones 12250-2015, 2018-11658 y 2018-13520 de la Sala Constitucional.***

Este es un tema que ya además se ha tocado en diferentes reuniones, pero se hace urgente resolver, qué es la aplicación del Artículo 119 del Reglamento, en relación con las últimas tres resoluciones de la Sala Constitucional, que tiene que ver con el famoso plazo cuatrienal de los proyectos.

La Sala de previo a estas tres resoluciones, cambió de criterio en estas últimas tres resoluciones, planteando de que, es un vicio sustancial en los proyectos, el avanzar con los mismos, cuando el plazo cuatrienal se ha vencido. Una de las prácticas que aquí se han dado es que, se vence el plazo, se le presenta la moción y el proyecto continúa; pero como ustedes saben, hay una resolución más cercana –creo que la voy a compartir en el chat–. Una es 11.658 de este año y la 13.520 de la Sala Constitucional, junto con la 12.250, que lo que viene es a establecer, es que ese es un vicio sustancial.

Diferentes fracciones me han manifestado su interés, porque esto se resuelva, dentro de ellos el diputado José María, porque lo cierto es que la aplicación de la resolución de la Sala Constitucional, tiene un efecto muy fuerte en los distintos

proyectos cerca de unos 200 proyectos les correspondería el archivo, de todas las fracciones, en su gran mayoría del Ejecutivo; pero eso tiene que ver justamente un poco con la dinámica que ha tenido la institución, de no definir si esta de acuerdo o no, con una iniciativa o de no agilizar el trámite de una iniciativa.

Como entenderán, la jurisprudencia de la Sala, y no de una, sino de tres resoluciones, no me las puedo brincar así no más; o sea, yo no puedo omitir ese criterio y corresponde resolver.

Hay dos formas, una es la reforma al Reglamento el artículo 119 que establece el plazo y la otra es una resolución de la Presidencia, que vendría a decir que se aplique la resolución de la Sala, tal cual se establece. Tal vez voy a hablar de tres ejemplos de cómo incidiría esto en concreto y voy a citar tres proyectos que están ahí dentro de los que serían afectados.

Por ejemplo, el 14.891, Creación de la Corporación de Desarrollo Integral, ese se presentó el 4 de setiembre del 2002, con lo cual su plazo vencía el 4 de setiembre del 2006; entonces la moción para ampliarle el plazo se presentó antes del vencimiento, eso está bien, y lo correcto era conocer la moción y votarla para ampliarle el plazo. Eso no sucedió hasta 9 años después; es decir, el proyecto existía murió y 9 años después lo revivimos, como un proyecto zombi básicamente, estaba muerto y revivió prácticamente 9 años después.

Después está el catorce mil..., pero ese correspondería al archivo, porque lo que la Sala plantean en estas tres jurisprudencias, es que hay un plazo específico de 4 años que puede ampliarse hasta por una vez y que es un vicio sustancial; entonces aunque este proyecto continúe, porque según la moción anterior sigue vigente la que se aprobó después de los 9 años en los que ya había finalizado, lo cierto es que ya tiene un vicio sustanciales en el procedimiento, que durante 9 años no existió en la corriente legislativa y además se le había vencido el período.

El otro es, por ejemplo el 14.393 Creación de un impuesto la cerveza para financiar el Consejo Nacional de Producción, este es el 2001, vencía en el 2005 se le presentó la moción como 3 días antes de que se le venciera el plazo y está pendiente de votarse esa moción, ...hace 13 años. Entonces tiene la moción presentada, pero lo cierto es que se le venció el plazo y murió hace 13 años.

Luego está por ejemplo un caso parecido el 19.270, que se le presentó la moción en tiempo pero tiene dos meses en que se le venció el plazo.

Lo que la Sala establece es que, aunque tenga la moción presentada, lo cierto es que, si no se vota antes de que se le termine el plazo, pues definitivamente lo que al proyecto corresponde es el archivo. Entonces sobre este tema lo que yo quisiera decir es que la Presidencia tiene una resolución ya lista sobre la aplicación de esas sentencia; o sea como aplicarlos, lo que establece es que efectivamente los proyectos tiene un plazo de 4 años, de que tiene que



presentarse una moción y conocerse y votarse para poder ampliarse, de lo contrario, corresponde su archivo y, nada más reiterar que eso tendría una incidencia fuerte en la Asamblea, pero que eso no implica que las fracciones puedan volver a presentar esos proyectos y pedir que se les agilice su trámite, dado que ya tenían varias etapas procesales de resueltas.

Yo sé que esto es un tema polémico, dentro, que genera un gran impacto, pero si quería traerlo a la mesa para que, de previo que la Presidencia emita la resolución, conocer un poco las reacciones de cada una de las fracciones.

### **Diputado José María Villalta Florez-Estrada:**

Gracias señora Presidenta, buenos días a todos y a todas.

Yo creo que el problema de la Sala Constitucional de esas resoluciones de la Sala Constitucional, es más grave todavía, porque los ejemplos que pone la señora Presidenta son casos extremos de proyectos que tienen muchísimo tiempo de estar en la agenda legislativa. Pero lo cierto es que, el trámite de un proyecto de ley dura, la mayoría de las veces, más de cuatro años, en promedio, pero muchos duran más de cuatro años en aprobarse y entonces, como tenemos actualmente el Reglamento, aunque el Reglamento dice que con la presentación de la moción de plazo cuatrienal ya no se va al archivo el proyecto, ésta interpretación de la Sala Constitucional, nos está obligando a votar las mociones de plazo cuatrienal, prácticamente antes del vencimiento del plazo y eso no siempre se da, pero además del Reglamento –que es una norma que es absurda, no tiene sentido– exige 38 votos para aprobar un plazo cuatrienal y entonces tenemos un proyecto que empezó su trámite que no requería 38 votos, ya lo convertiste casi, aunque tenga apoyo y aunque tenga buen ambiente para aprobarse, ya le casi que calificaste la votación sólo por el paso del tiempo.

Entonces la Sala Constitucional prácticamente nos está obligando, aunque haya voluntad de continuar un proyecto de ley, la única forma es votando ante la moción de plazo cuatrienal con 38 votos y eso en la mayoría de los casos no se da; nos pone casi que un plazo para votar los proyectos de ley, no es el sentido del Artículo 119. Cuando esa norma se reformó en el año 1999, el objetivo era ponerle un plazo a aquellos proyectos que tenían un montón de tiempo de estar haciendo fila ahí en la Asamblea Legislativa, verdad que quedaban esos proyectos que tenían años y que no se votaban pero tampoco se archivaban, pero no es ponerle una camisa de fuerza al Parlamento.

Fíjense ustedes que con esa interpretación se estarían llevando al archivo, proyectos de ley que incluso, tienen consenso, que después de mucho tiempo salieron de Comisión, fueron dictaminados, ¿por qué si un proyecto por ejemplo es dictaminado por unanimidad en Comisión, por qué se va a ir al Archivo, si hay una manifestación de voluntad de los diputados y diputadas de que el proyecto siga su trámite?

Entonces de pronto estos plazos que lo que buscaban era ordenar administrativamente el Parlamento se empiezan en convertir en un asunto de fondo, dice la Sala, un vicio sustancial, cuando en realidad ahí no hay ningún vicio sustancial, diay si un proyecto no sé archivó en 4 años y siguió más tiempo vivo, eso ¿qué derecho fundamental afecta? Más bien, la interpretación que se ha venido aplicando aquí en a favor de la iniciativa, o a favor del derecho de iniciativa de los diputados y diputadas.

En fin, hay una propuesta de reforma al Reglamento para corregir todos esos aspectos que firmaron, creo que casi todas o todas las jefaturas de fracción, una reforma al 119, que es una reforma puntual para corregir esto y establecer que si hay una moción de plazo cuatrienal, que se presenta y se aprueba, eso no implica enviar un proyecto al archivo.

Yo les plantearía que lleguemos un acuerdo para ver esa reforma y resolver este problema. Era parte de un paquete que habíamos consensuado de otras reformas puntuales al Reglamento; estaba la del 148 bis que era importante, que había planteado Restauración, la moción para poder arreglar proyectos que ya están muy avanzados y crear un mecanismo para arreglar en Plenario proyectos, sin tener que devolverlos a Comisión y rehacer todo el trámite.

Diay aquí lo que estamos haciendo, si no arreglamos estas cosas, es ponernos una camisa de fuerza mayor; o sea, con lo que cuesta a veces sacar un proyecto de la Comisión, se saca casi al filo de los cuatro años, diay, ya ese proyecto si no tiene 38 votos se vuelve inviable, aunque haya tenido un consenso importante y esto lo que hace es que la Asamblea gaste más recursos, porque tener que presentar porque se le vencía un plazo a un proyecto que tiene consenso, tener que presentarlo de nuevo, no es así no más; de presentarlo se presenta, pero tiene que volver a hacer su trámite en Comisión; volver a tener las consultas, rehacer todo el trámite otra vez, con todos los recursos que el Parlamento gasta en eso también.

Entonces, yo lo que les plantearía es que veamos la posibilidad de un acuerdo para aprobar esas reformas puntuales al Reglamento, que tienen bastante consenso y arreglar esos puntos que generan polémica.

**Presidenta:**

Continúa la diputada Volio Pacheco.

Nada más iba a decir una cosa que en la resolución a futuro se plantea la posibilidad, primero un sistema de alerta temprana, por así decirlo, los vencimientos, para qué esto no vuelva a ocurrir y daría prioridad en adelante, después de la resolución, de conocimiento de las nociones de plazo cuatrienal en el Plenario, de manera tal que se agilice la aprobación o rechazo de las mociones

de ampliación de plazo cuatrienal; o sea, tomaría una decisión en este momento y a futuro, se tomarían algunas medidas para poder agilizar los trámites.

Diputada.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

En el mismo sentido.

Y yo creo que lo más sano sería reformar el Reglamento en ese sentido porque siento como que la Sala, con sus resoluciones nos está limitando lo que es realmente legislar, hay proyectos muy buenos que se han venido atrasando y ésta resolución los sacaría el juego, por lo que considero que es mejor tomar la decisión de reformar lo que haya que reformar y no me siento tan cómoda con que la Sala esté con injerencias tan directas con el Parlamento, por la división de Poderes, porque nosotros tenemos esa posibilidad de autorregularnos, sino que sea la Sala la que no venga a imponer, por medio de resoluciones cómo manejar nuestros procedimientos legislativos. Gracias.

**Presidenta:**

Diputado Víctor Morales Mora, posteriormente Nielsen y Carlos Ricardo.

**Diputado Víctor Morales Mora:**

Gracias Presidenta.

Nosotros en Fracción sí hemos estado analizando el tema, que usted nos propone, y pues nuestra posición va en la línea de lo que usted está planteando.

Sí creemos que dentro de este espíritu que usted ha expuesto y dentro de lo que está planteando la Sala, es ordenar este tema con las valoraciones que usted acaba de hacer, de manera que puedan haber alertas tempranas con respecto a los vencimientos de plazos, en fin que puedan haber mecanismos, luego veremos cómo se ajusta esto, pero que sí nos permita ordenar este mar de proyectos, expedientes, que hay aquí en la corriente la corriente legislativa.

De manera que, de nuestra parte sí coincidimos con el planteamiento que usted está haciendo.

**Presidenta:**

Diputada Nielsen Pérez Pérez.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

En esa misma línea de estar de acuerdo que se aplique una guillotina, hablando de guillotinas que están tan de moda últimamente, el seguimiento a criterio de la Sala.

Pero yo lo que quería plantear es que yo creo que también tenemos que ser un ejemplo de eficiencia y estoy clara que la eficiencia acá no se mide en la cantidad de proyectos, pero sí en el nivel de avance que haya con los proyectos que se dictaminan; y tener proyectos acá de hace 10, 12, 15 años y que no pasa nada, me parece importante que se limpie la cancha también; pero que veamos a nivel de las Fracciones cuál es como el daño colateral que estaríamos sufriendo, cuáles proyectos los estarían archivando, para que podamos ponerlos a la mesa y decir: “Vean, me interesan estos proyectos, a ver si hay posibilidad de construir algún consenso con alguno de esos y plantear una vía rápida. Donde no se pueda conseguir un consenso, entonces está en la libertad de cada una las fracciones el poder colocarlo de nuevo, mejorarlos, ajustarlos, tomar en cuenta todo lo que se ha avanzado y poder presentarlos de nuevo, me parece que eso es mejor, porque también tiene que ver con...diay nosotros no podemos seguir utilizando la estrategia de “nadadito de perro” y “pateando el balde” siempre.

Creo que tenemos que tomar decisiones como Asamblea y de cara a ser mucho más eficientes.

Me queda la duda que si necesitamos cualquiera de estos proyectos, como decía la señora Presidenta, ya tiene un vicio de nulidad porque estuvo dormido 10, 12 o 15 años.

**Presidenta:**

De acuerdo, lo que yo le entiendo entonces un poco la propuesta, Nilsen, es que, emitida la resolución se podría hacer un trabajo de priorización de proyectos, de manera tal que se vuelvan a presentar y se le de alguna prioridad.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Vamos a ver, recuerden que son dos temas diferentes, uno cómo nos vamos a organizar para llevar adelante la reforma reglamentaria, pienso que hace falta cocinarlo más entre nosotros para ver cuántos proyectos vamos a llevar de una sola vez. Por lo que escucho, algunos han abogado porque sean un par de proyectos y otros creeríamos que deberíamos hacer un paquete más amplio de proyectos.

Con respecto al tema del plazo cuatrienal, yo tengo que hacer la siguientes reflexiones, sin que eso signifique que yo tenga una posición amarrada sobre sobre una redacción de cómo debería de ser el proyecto. A mí me parece que la

institución de la caducidad y la prescripción, sirve en el mundo jurídico para primero tener certeza y además salir de incertidumbre respecto de proyectos que, en este caso en materia parlamentaria, no tienen suficiente apoyo político para salir adelante. Yo no creo que los proyectos deban andar aquí vagabundeando 10, 20 años ni 8 tampoco ni 6, el plazo cuatrienal es una invención de este Parlamento para evitar justamente eso.

En Costa Rica hay y tiene que ver con la idiosincrasia de nosotros los políticos, hay proyectos que se mueren porque se votan en contra, los menos, a los diputados y diputadas casi no nos gusta votar un proyecto en contra, menos si ha sido planteado por un compañero de esta legislatura; y entonces lo que hacemos es dejarlos vivir, dando vueltas por ahí; y una forma de que encuentren un final decente es una especie de muerte por inanición, que es cuando no se renueva el plazo cuatrienal. Entonces así los diputados sencillamente entierran un proyecto de ley que no les gusta, y el cual prefieren ahora discutir por el fondo, al Plenario Legislativo o a la Comisión Plena, y yo creo que eso está bien.

Me parece que cuando un proyecto realmente tiene fuerza y tiene apoyo y voluntad de la gente, traspasa esas fronteras, adquiere rapidez en un momento determinado, para ser conocido y ser votado.

Todavía se puede, por supuesto yo creo que es totalmente aceptable el tema de poder presentar una solicitud para ampliar el plazo cuatrienal y votarlo, hay proyectos que así merecen. Pero me parece que no deberíamos ser tan amplios en torno a los derechos, para poder presentar y votar un plazo cuatrienal, de un asunto que probablemente la mayor parte de los y las diputadas no quieren ver.

Y entonces, en ese sentido, yo quisiera abogar por que encontráramos una solución, que no permita a los proyectos la posibilidad de que siga paseando el balde con un proyecto. En mi caso particular prefiero que un proyecto con plazos cuatrienales vencidos se muera y volverlo a presentar, con una negociación política actualizada, con los diputados con los que estoy trabajando y no seguir cargando un muerto que viene ahí de hace dos o tres periodos constitucionales.

Por eso quería dejarlo planteado así para que reflexionemos sobre eso, gracias.

**Presidenta:**

Además me parece que son etapas distintas, una es la que corresponde resolver el día de hoy porque hay proyectos que están en la agenda del Plenario, que se les venció el plazo, que aprobarles o rechazarles con ese vicio sustancial que plantea la Sala, es un poco irresponsable, procesalmente hablando, porque a partir de esa jurisprudencia cualquier persona podría plantear una acción de inconstitucionalidad, alegando vicios en el procedimiento. Y si la Sala mantiene el criterio, probablemente sería más bien contraproducente para la iniciativa.

Entonces, sí lo tienen a bien, la Presidencia leería esta misma tarde la resolución y posteriormente pues podría entrar la reforma al reglamento, y las medidas hacia adelante para que las incorpore a la resolución, para poder evitar proyectos que... que eso le suceda proyectos que existan en la corriente legislativa, que tienen un buen avance, y que no se le venza el plazo a ningún proyecto que sea interés mantenerlo.

Diputado Erwen Masís.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Gracias, señora Presidenta, y saludos a todos, otra vez.

En la misma tesis sí me parece entonces importante, mantener lo indicado por la Sala en el tema de los cuatro años. Peor además, vamos a ver, desde el punto de vista de la productividad va a ser un buen mensaje, en función de poder limpiar un poco de proyectos que están ahí y que no están haciendo absolutamente nada, porque inclusive no son ni siquiera de interés actual de que se desarrollen.

Nosotros mantendríamos la tesis en función del respaldo a la resolución de la Presidenta, y me parece que es lo sano.

También apoyamos la parte de sentarnos, bueno ya hay una comisión, peor darle un poco de energía al tema del reglamento. Pues sí hay varias cosas, esta una, pero sí hay varias cosas que ahí se pudieran afinar al respecto. Entonces digamos que me allano a lo ya allanado.

**Presidenta:**

Okey, entonces sobre el punto cuatro que sería nombramientos pendientes, que justamente fue parte de lo que se dio ayer en el Plenario...

**Diputado José María Villalta Florez Estrada:**

Estamos en el punto cuatro que es del 119.

¿Le entendí que su resolución va a incluir algún mecanismo para que las mociones de plazo cuatrienal tengan prioridad en los trámites reglamentarios?

**Presidenta:**

Sí.

**Diputado José María Villalta Florez Estrada:**

¿Nos podría informar cuál sería ese mecanismo?

**Presidenta:**

Más o menos se establecería lo siguiente: A partir de la firmeza de esta resolución en las nociones de orden que pretendan ampliar el plazo cuatrienal deberán ser conocidas en el primer punto, dentro del apartado de mociones de orden del Régimen Interno el Asamblea. Estas mociones de orden deberán ser conocidas según la fecha de vencimiento del plazo cuatrienal. La aprobación de la moción de orden que tenga como propósito ampliar el plazo de conocimiento de una iniciativa, deberá conocerse y votarse antes del vencimiento del plazo; con lo cual, si llegara la última sesión antes del vencimiento, sin que fuera conocida, la Presidencia dará por discutida la moción, y sin más trámite pondrá a votación la moción de ampliación del plazo cuatrienal. Para este propósito se tendrá por amplia la primera parte de la sesión hasta su votación definitiva.

**Diputado José María Villalta Florez Estrada:**

¿Y eso incluye, Presidenta, los proyectos que están en comisión?

**Presidenta:**

Todos los proyectos a los que se les presente plazo, la moción de ampliación del plazo, que no se le haya vencido, a la fecha.

Cuando la moción de orden fuese rechazada... perdón, cuando la moción de orden fuere aprobada, el plazo se entenderá por empleado partir de la fecha del vencimiento.

**Diputado José María Villalta Florez Estrada:**

Es que a mí lo que me preocupa de su resolución es, que la jurisprudencia de la Sala es cambiante sobre este tema. Es decir, ellos consideran un vicio sustancial que se venza el plazo cuatrienal, pero en la penúltima resolución consideraron mucho tiempo, casi un año, la votación de la moción, y en la última consideraron mucho tiempo dos meses. Es decir, ¿no hay realmente un criterio judicial definitivo, sobre cuándo se considera que es demasiado tiempo para aprobar una moción de plazo cuatrienal, como para interpretar que es una jurisprudencia definitiva la de la Sala Constitucional?

**Presidenta:**

En los casos que usted menciona y creo que fueron objeto de estudio por la Sala, ya el plazo se había vencido, y se conoce la moción de ampliación del plazo posterior. Así sería poder darle prioridad de conocimiento a esas mociones, antes de que se le venza el plazo al proyecto.



**Diputado José María Villalta Florez Estrada:**

¿Y qué tanto tiempo antes?

**Presidenta:**

Lo planteé anteriormente, inclusive si se llega a la última sesión que da la posibilidad de ampliarle el plazo ese mismo día hasta que se vote, se le da moción prioridad, y se da por suficientemente discutida. O sea, obliga al Plenario a conocer la moción de ampliación, a tomar una decisión, si le amplía el plazo o no, para que no se continúe con el vicio. Porque si no le estás dando muerte de manera tácita.

Okey, entonces ahora sí entramos al punto número cinco de Nombramientos.

### **5. Nombramientos pendientes**

Nuevamente repetir que existe una lista de nombramientos pendientes, creo que se las compartí en la agenda del día de hoy, y voy a aclarar que eso no es un orden en específico de conocimiento; de hecho el orden de conocimiento se puede definir acá y esa es la idea, cuándo vamos a discutir los nombramientos pendientes, es algo a lo que nos enfrentamos ayer en el Plenario, por una moción el compañero Peña Flores, que además está pendiente resolver para el día de hoy, pero que es importante que definamos, de lo contrario estamos otra vez, no sólo en mora, sino que además esto va a generar una especie de bloqueo del conocimiento de los nombramientos y alguna decisión tenemos que tomar al respecto.

Los expedientes pendientes son los siguientes:

- *EXPEDIENTE N.º 19.780 Elección de ocho Magistrados (as) Suplentes de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.*
- *EXPEDIENTE N.º 19.940 Elección de cuatro Magistrados (as) Suplentes de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.*
- *EXPEDIENTE N.º 20.229 Nombramiento de un (a) Magistrado (a) de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, en sustitución del Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, por jubilación a partir del 1 de enero de 2017.*
- *EXPEDIENTE N.º 20.301 Elección de un (a) Magistrado (a) de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Eva María Camacho Vargas, a partir del 1º de abril del año en curso (originalmente denominado: Reelección o no de la señora Eva María Camacho Vargas, como Magistrada de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.*
- *EXPEDIENTE N.º 20.381 Elección De Un(a) Magistrado(a) De La Sala Segunda De La Corte Suprema De Justicia, Por Jubilación De La Máster Zarela Villanueva Monge, A Partir Del 15 De Mayo De 2017.*



- *EXPEDIENTE N.º 20.739 Nombramiento del Defensor (a) de los Habitantes de la República por motivo de la renuncia de la señora Montserrat Solano Carboni.*

Lo que tenemos hoy en el Plenario es la moción del diputado Peña Flores sobre la Defensoría, eso por citar un caso, pero están todos los anteriores; yo lo que quisiera es que aquí pudiéramos discutir, cuándo vamos a discutir esto porque no puede la Asamblea Legislativa continuar sin la discusión o decisión sobre estos temas.

Diputado Avendaño Calvo.

El tema es nombramientos en general, ninguno en específico sino en general.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

En relación a eso yo quisiera comenzar, para tener claridad, porque nosotros hemos venido trabajando mediante acuerdos de las jefaturas de fracción y ayer se dio algo que yo quisiera tener claro y no quiero juzgan los entre telones, pero sí se presentó esa moción que no está consensuada por los Jefes de Fracción y que eso perturba y trae malestar, si uno llega a un consenso sobre un tema y se tiene que votar, pues una de las cosas que uno hace es comunicarle a los diputados de la Fracción; ahí está el acuerdo, vamos a votar así o vamos a votar asá; pero ayer apareció la moción, por ahí se mencionó que yo la había firmado y no, es más creo que ninguno de los Jefes de Fracción está ahí, por lo menos en cuanto a mi conocimiento de “chayotera”.

Yo quisiera tener claridad si vamos a continuar con lo que yo creo que debe ser los acuerdos de Jefes de Fracción, ya sea que los consensuemos aquí o allá en el Plenario o donde sea, pero no es la práctica, porque eso trae inconvenientes y también pues uno tiene que ver y pensar, por ejemplo si es en relación al nombramiento de la Defensoría, bueno...diay, yo no tengo ninguna resistencia a que entremos a verlo y discutir y todo eso, pero en el procedimiento correcto que hemos venido haciendo, o nos disparamos todos por la libre y que todo mundo llegue a acuerdos y los presente y después nosotros los Jefes de Fracción los respaldamos o no los respaldamos.

Entonces quisiera enfatizar eso, porque lo de ayer no me deja cómodo a mí, de que se presente una moción, aludiendo un acuerdo, cuando por lo menos no se los ofreció como es sensación en momento esa ese acuerdo que insisto no tengo ninguna resistencia a que le entremos al tema; es más, yo creo que debemos de entrarle, igual como los nombramientos de magistrados, propietarios y suplentes, el fondo no es ese, sino la forma que se dio ayer.

**Presidenta:**

Diputado Dragos Dolanescu.

**Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:**

Buenos días compañeros.

Don Carlos Avendaño tiene razón, normalmente aquí es donde se concentra todo, lástima que no está don Rodolfo Peña, el tema de ayer que él propuso fue con la gente que estamos en nombramientos, que usted también está en nombramientos, que era para que empecemos a discutir el tema de la Defensoría de los Habitantes, porque evidentemente ya estamos muy atrasados con un tema tan importante y que ya debemos de tomar una decisión.

Entonces si se hace el 22, o el 23 o lo pasamos una semana después, pero sí ya tenemos que nombrar una Defensora los Habitantes o un Defensor, lo que decidamos todos en el Plenario, pero no creo que don Rodolfo Peña lo haya dicho así como como con una mala intención como de pasarle por encima a los Jefes o Jefas de Fracción, yo creo que fue una forma como tratar de empezar a meter presión para que ya disfrutamos sobre todos estos temas. Gracias.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

Gracias. Completamente de acuerdo con don Carlos, yo creería que la metodología sana y además que ha sido efectiva, ha sido la que se ha estado utilizando, que haya digamos algún análisis previo de Jefe de Fracción. Lo que pasa es que aquí hemos tenido una inconveniencia, y es que no hemos tenido sesión hace rato; tuvimos ahí montón de días que no pudimos reunirnos, entonces todo se resuelve, digamos, en recesos en Plenario y ahí en Plenario ya se pierde la lógica de Jefes de Fracción, porque ahí llega todo mundo y de pronto opina uno, opina otro, entonces ni siquiera hay una secuencia lógica en el procedimiento que creo que lo perdimos, pero más bien fue involuntario el haber perdido ese tema, porque perdimos las sesiones.

Entiendo don Carlos y eso fue lo que me expresó don Rodolfo, que hubo una, de alguna manera, algún acuerdo en comisión, para que eso se viera y se acelerara y que cada diputado de comisión iba a conversar con su Jefe de Fracción para poder aligerar el procedimiento; no sé si al final es verdad o no, yo confío que sea así, que cada diputado de esa Comisión de Nombramientos pueda entregar esto para poder darle continuidad en función de la cantidad de nombramientos existentes.

También yo en la misma tesis de don Carlos, sí consideraría que se pudiera ver la moción presentada y poderla establecer para el lunes y martes 22 y 23 de octubre, creería que ya el trabajo de la comisión, que ha sido bueno, ya está listo, está

dado, está la terna, salvo que se quiera agregar gente diferente, pero creería que habría que darle votación a este tema para poder ir saliendo de lo pendiente.

**Presidenta:**

Diputada Pérez Pérez y posteriormente el diputado Avendaño Calvo.

**Diputada Nielsen Pérez Pérez:**

Sí, yo formo parte de la Comisión de Nombramientos y sí se ha venido hablando de la importancia de apoyar a que se mueva este tema a nivel de Plenario, no sólo de la elección de la persona Defensora, sino también de las personas Magistradas Suplentes y Titulares, que es un tema que también acá se ha hablado, especialmente de poder avanzar con la elección de las personas suplentes y bueno, también se ha dicho que es importante que tengamos una conversa de que cronológicamente cómo vamos a abordar la elección de las personas titulares.

En el caso de la Defensoría, bueno ya también se ha venido postergando bastante el tiempo, ahí está la terna, yo apoyé la moción, primero porque estoy en la Comisión de Nombramientos y me parece que es lo que corresponde y bueno, jamás para pasar por encima de nadie, pero también ha sido claro que hace días no nos reunimos y que se han venido generando acuerdos inmediatamente antes de entrar al debate.

La idea no era tampoco debatirlo inmediatamente ni al día siguiente, sino que hay casi dos semanas para que nos podamos ir preparando.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

Lo que yo mencioné, don Erwen Masís, es que yo desconocía los entretelones de cómo fue que se dio y no creo que exista ninguna mala sin motivación, lo que sí mencioné es que debemos de clarificar el procedimiento, si continuamos como debe ser, acuerdos de Jefes de Fracción y como constantemente los hacemos allá en el Plenario, porque día, o no ha habido o aunque tengamos, siempre es necesario ir a consensuar allá acuerdos.

Si usted recuerda también, don Carlos Ricardo, yo he sido uno de los que ha insistido en los nombramientos de los magistrados y también de la Defensoría, yo creo que ahí tenemos una mora importante y he abogado por eso, pero hasta que no lleguemos a un acuerdo los Jefes de Fracción, día yo unilateralmente no voy a presentar una moción para eso, sobre todo principalmente para tener claridad en el procedimiento, yo no estoy (inaudible).

Lo que sí también quiero decir es que pediría tiempo para verlo en la Fracción, porque nosotros tenemos que definir en relación a eso, tanto en función de la discusión, como de la votación; entonces sí requiero el hecho de verlo en nuestra

fracción, pero considero que es importante los nombramientos en los diferentes ámbitos; creo que surgiendo, es mi tesis y no adverso a eso.

**Presidenta:**

Diputada Volio.

**Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:**

Nosotros también estamos preocupados por el atraso que ha habido en los nombramientos y queríamos proponer que empezamos con el de la Defensoría de los Habitantes.

En ese sentido, lamentablemente nadie (inaudible) en la Comisión de Nombramiento porque ya no dábamos abasto, pero sí estamos para apoyar, que se vea lo más pronto posible lo de la Defensoría de los Habitantes.

**Presidenta:**

Diputado Benavides Jiménez.

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Creo que efectivamente requiere conversar entre todos nosotros para dejar claros las fechas de votaciones, me parece que efectivamente lleva razón don Carlos y otros compañeros que se han manifestado en ese sentido, para que lo veamos aquí; por eso ayer optamos por considerar la posición de Restauración en el sentido de no ir adelante con la moción.

Diay ya llegó la hora de que empecemos a ver nombramientos, este es un tema que no podemos patear más, unos quisieran comenzar con la Defensoría, yo no tengo claro cuál es la fecha de vencimiento del plazo del actual ad interim, pero ....ah pero puede seguir; y después los nombramientos de los magistrados suplentes, solo para comenzar. Deberíamos de poner una fecha, tal vez la semana entrante y votar los suplentes, por lo menos; no creo que no podamos ponernos de acuerdo en una cosa así y ya empezamos a sacudir no ahorra y comenzar a votar nombramientos de magistrados, pienso que hay elementos para hacerlo y no tiene sentido que sigamos pateando la bola.

**Presidenta:**

Sobra la lista que les regalé y en la misma línea, el expediente 19.780 que es la elección de ocho magistrados de la Sala Tercera, solo quedaba como uno o dos de resolver y después el de Sala Primera.

Esos expedientes no son tan complejos, son suplentes, bueno todo lo relacionado con la Corte Suprema por supuesto tiene una gran relevancia y es complejo. Pero la relevancia de un suplente quizás, en ese expediente donde ya se han realizado tres nombramientos podría dar una señal de avance. Eso solo si la Defensoría sí es posible.

¿Cómo estaríamos para entrar a conocerlos tal vez martes de la otra semana? ¿O lunes o martes? Sí, exacto, el de esos dos que son suplentes. ¿Les parece el martes?, ¿los suplentes? Veamos los suplentes el martes, y sobre la Defensoría quedamos en que se presenta una nueva... Sí, que vemos esos dos expedientes de suplentes para el próximo martes, así les da tiempo en la reunión de fracción del lunes, poder conversarlo con cada una de las fracciones.

(Diálogo).

Okey, pero empezamos con esos dos, don Carlos, para poder avanzar, perfecto.

**Diputado Erwen Masís Castro:**

¿Y la moción que está presentada, cómo la va a manejar?

**Presidenta:**

(Interviene con el micrófono apagado).

**Diputado Erwen Masís Castro:**

¿Y quedaría algún momento establecido para ver Defensoría?

Presidenta:

Por lo que le acabo de escuchar a don Carlos Avendaño que está solicitando un poco de espacio, yo invitaría a una conversación, tal vez entre las dos fracciones, donde busquen un tiempo que consideren oportuno. Porque entiendo que las demás fracciones están en el ambiente de avanzar cuanto antes.

Diputado Avendaño.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

Sí, yo creo que ya avanzamos porque tenemos un acuerdo de ver los Magistrados Suplentes; y también estamos claros que lo de la Defensoría tenemos que entrarle. Sí pido un poquito de tiempo para para que establezcamos, tal vez una moción consensuada y fecha, que sería la misma próxima semana.

**Presidenta:**

Entonces es tema de conversación para el próximo jueves en jefes de fracción. Entonces vuelvo a retomar, y tal vez mi sugerencia sería que el lunes, además de esos expedientes de suplentes, en cada fracción visualicen una fecha para los otros expedientes, para salir de eso.

Para que el próximo jueves tengan aquí un planteamiento de diferentes fechas para conocer esos expedientes. El martes los suplentes, pero el jueves volvemos vamos a retomar el tema para poder hacer una especie calendario para salir con esto, un cronograma. Porque además, la Comisión de Nombramientos de manera muy eficiente continúa trabajando con otros expedientes que nuevamente van a llegar a Plenario, y a su vez va a... Exactamente, nos van a llenar el Plenario En hora buena, y yo honestamente confío mucho en procedimiento que ellos y ellas han establecido pero urge avanzar.

Entonces para el próximo jueves veríamos posible fecha para la Defensoría, y fechas de los expedientes que están en el Plenario, por parte de las fracciones, perfecto.

Y entramos entonces a la agenda del Plenario.

**6. Agenda del Plenario.**

Sobre la Agenda del Plenario el diputado José María Villalta presentó un oficio desde el 29 de agosto, y razón por la cual no habíamos tenido estas reuniones no lo había podido compartir; en la que solicita que en el orden del día del Plenario y como parte de la agenda elaborada en el marco del artículo 36, se sustituya al expediente 18.011 Ley de Solidaridad en la Educación Universitaria Privada, reforma y adición a varios artículos, por el expediente 18.349 Ley para la gestión integral de residuos.

Entonces comunica que parte de los que habíamos planteado sobre la agenda 36 es que cada una de las fracciones podía hacer el cambio, y en este caso la Fracción del Frente Amplio está comunicando el cambio respecto a ese expediente.

Luego, habíamos elaborado una lista de proyectos el martes pasado, entonces sería retomar esa lista. Nada más decir que hay pendientes dos resoluciones de la Sala; uno sobre el 19.010 que es parte de la incorporación de la perspectiva género los partidos políticos, pero a partir de la resolución se le vence el plazo cuatrienal y entonces, afecta este expediente. Luego sería la lectura de la resolución de la Sala sobre la Adhesión de Costa Rica como miembro de la Organización Internacional de la Francofonía donde la Sala no tienen ningún señalamiento en especial. Eso en la primera parte.

Pero luego venía una lista de 10 expedientes, los primeros son, que sería Segundos Debate que sería: el de la Francofonía el 19.921; luego el 20.068 que es Aprobación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre la República de Costa Rica y el Salvador; eso serían los Segundos Debates para el día de hoy.

Entonces entramos con Primeros Debates, el primero que es el de las canteras y causas de dominio público el 20.635; después de 20.470 Ley Orgánica del Colegio de Farmacéuticos; luego el 17.370 que es Ley para regular de forma justa el pago de intereses por deudas laborales, para emociones de fondo; el expediente 19.609 Ley Orgánica del Colegio de Cartago; después el 20.540 que es el Código de Minería, reformas al Código de Minería; el 20.844 que es la Creación del Sistema de Emergencias el 911; el 20.787 Creación del Cantón de Río Cuarto de la provincia, es la reforma para poder darle organización a este cantón; y por último, uno que de interés del Ejecutivo, que es la Aprobación del acuerdo marco para implementar sistemas de control integrados binacional en los pasos de la frontera de Costa Rica y Panamá, el 20.650 y faltan 2 más, Creación del Fondo Nacional de sostenibilidad de cafetalera Fonascafe y el 20.733 Ley de desafectación de un terreno propiedad del Estado y autorización para que segregue y done a la Asociación de desarrollo específica para la construcción y mantenimiento del parque de recreación del este de Liberia, que doña Aida estaba planteando el martes pasado.

Diputado Avendaño Calvo.

### **Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

A ver si hay una lista para poder tener más ubicación de los temas, además, que yo siento que es una gran cantidad de temas y que deberíamos de tener un poco más de claridad sobre los temas.

De lo que voy viendo ahí, diría que podríamos quedarnos, bueno, menciono la cuestión de la moción de delegatoria de justicia restaurativa; los Segundos Debates y también con Fonascafe, Río Cuarto, porque siento que eso es una pretensión muy alta, muy grande, una lista bastante extensa y lo que me da aprehensión a mí, es no tener seguridad realmente de cada tema.

Pero también le quería pedir, señora Presidenta, para una segunda lectura del 20.852 primera lectura de admisión en los temas de Segundos Debates, de este 20.852 que lo que pretende este proyecto es la distribución de los dineros de educación, a las sedes regionales, para lectura en Primer Debate, 20.852.

### **Presidenta:**

Las disculpas del caso con la lista porque entendí que se había compartido con los asesores de Plenario y me indican que no fue así.



Entonces lo que podríamos hacer, incluirlo el 20.852 que apuntó el diputado Avendaño Calvo, todo el mundo de acuerdo...okey.

Adelante.

**Diputado Carlos Avendaño Calvo:**

Yo mencioné lo de la moción delegatoria de justicia restaurativa, los segundos debates y también ese proyecto de Fonascafe y Río Cuarto, me parece que son temas que podríamos entrarle, por lo menos tenemos claridades de eso.

**Presidenta:**

Fonascafe, Río Cuarto y cuál otro...

(Diálogo)

Vamos a compartir de nuevo la lista con estas sugerencias y que, mientras pasa el Control Político, la lectura y demás, terminamos de hacer ese consenso, porque sí hay como para la primera parte y poder terminar con todo.

Diputado Vargas Víquez.

**Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:**

Señora Presidenta, también si podemos darle trámite a la ley del Colegio de Farmacéuticos, que está en la agenda.

**Presidenta:**

Okey, entonces les compartimos la lista y terminamos de hacer consenso y talvez llamamos un momento ahí en la mesa principal antes de aprobar la moción.

**7. Asuntos varios**

En asuntos varios, le quería dar la palabra a la diputada Acuña Cabrera que tenía una propuesta.

**Diputada Ivonne Acuña Cabrera:**

Buenos días compañeros.

En pasadas semanas tuve la oportunidad de asistir al Teatro Nacional para escuchar un poco a su Director, acerca del préstamo del BCIE y el proyecto 20.818.



Existe la posibilidad y la anuencia de parte de la Dirección del Teatro, de poder recibir a los Jefes de Fracción para poder compartirlles un poco de qué se trata el proyecto, qué es lo que busca con este préstamo de 30 millones de dólares.

Un poco es acerca del cambio del sistema contra incendios, en poco también la renovación del sistema o toda la parte tecnológica, pero yo creo que es bastante valioso por ir y escucharlos, por lo menos para mí lo fue, poder ver de primera mano la situación en la que se encuentra el Teatro Nacional, los peligros que tiene el teatro en este momento, en cuestiones eléctricas y de qué se trata el proyecto.

Entonces el planteamiento un poco es poder trasladar, que conversábamos en el Directorio, poder trasladar la sesión de Jefes de Fracción un jueves, al Teatro Nacional y poder el recorrido allá, para que cada Jefe de Fracción pueda pasar la información a fracciones acerca del proyecto; porque ellos lo estaban haciendo uno a uno y les va a tomar mucho tiempo poder meter dentro de la agenda de los diputados y diputadas tan ajetreada y tan llena, la atención y poder explicarles.

Entonces un poco la propuesta es esa, quería plantearlo aquí en el seno de esta sesión, para ver si es posible ir a sesionar al Teatro Nacional en las próximas semanas y poder escuchar directamente de parte de ellos, cuáles son las necesidades que tienen.

**Presidenta:**

Lo que podemos hacer es, instalada la idea, posteriormente buscar una fecha.

¿No sé si alguna otra fracción tiene algún punto en asuntos varios?

**Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Hay un proyecto sobre el que habíamos estado tratando de impulsar, para delegarlo a una Comisión Plena, e inicialmente Servicios Técnicos había dicho que no se podía, parecer que se trató de un error y ya rectificó. En ese sentido preferiríamos entonces, aprovechando la rectificación verlo y tratar de ver la moción de delegación.

**Presidenta:**

Creo que está dentro de la lista de los proyectos que yo hice lectura anteriormente, el conocimiento del proyecto, entonces eso se puede ver en la tarde.

Al ser las doce con once minutos se levanta la sesión.